

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo del Gobierno del Estado de Jalisco y con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación:

CONVOCAN

A los docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección, asesoría técnica pedagógica, supervisión y jefe de sector, que laboran en los niveles de Educación Básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco que deseen actualizar sus conocimientos a participar activamente en los talleres, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes, docentes, interesados, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los docentes y a las y los interesados; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes.
- Técnicos docentes.
- Subdirector.
- Director.
- Asesor Técnico Pedagógico.
- Supervisor
- Jefe de sector

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Los docentes en Jalisco preocupados por el éxito de su función educativa, generan la participación y preparación a través de acciones formativas. Los talleres tienen como propósito, la consideración de brindar en el marco de la evaluación herramientas tecnológicas para la resolución de reactivos, conocimientos esenciales de los temas socioemocionales en el perfil docente y del educando sobre todo el fortalecimiento de su profesión, así como fortalecer las competencias tecnológicas del perfil docente y actualizar sus conocimientos para la mejora de la práctica educativa.

Es de carácter gratuito, se desarrollará en la modalidad Autogestivo en línea en contraturno que contempla 30 horas por taller.

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Los interesados deberán de registrarse de acuerdo a su interés en el siguiente link y llenar sus datos solicitados en el siguiente link:

NOMBRE	HORAS DEL TALLER
Docente Tecnológico: Alfabetización Digital	https://bit.ly/47s8N3t
Docente Tecnológico: Habilidades Socioemocionales (HSe)	https://bit.ly/47AgYLM

2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.

Deberán de contar con los siguientes documentos y requisitos con:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
- Correo electrónico institucional.
- Tener disposición, tiempo y compromiso para culminar la jornada.

IV. FECHA DE INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DE LOS TALLERES.

El periodo de inscripción será en las siguientes fechas:

- La inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 02 de febrero del actual.
- El inicio del taller será a partir del 06 de febrero 2024.
- El cierre del taller será el 06 de marzo del 2024.

1. Al concluir el taller, deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo.

2. Una vez evaluado los productos del curso y entregada la encuesta se emitirá una constancia de participación.

V. MESA DE AYUDA.

En caso de tener dificultades en la inscripción o en el proceso de la realización de la jornada, favor de enviar un correo electrónico al siguiente correo electrónico: profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx, especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad o acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicado en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, teléfono 30 30 59 56 ext. 56028.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Formación Continua.
2. Al concluir la jornada, el participante deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, requisito indispensable para emitir la constancia correspondiente.

VIII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier interesado tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No.1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

IX. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

X. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

XI. VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente para el registro a partir de su publicación y hasta el 06 de febrero del 2024.

XII. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link:

<https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados único y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 25 de enero del 2024

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**